

Comparabilidad de productos financieros

Ley 7472, Ley Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, adición del artículo 36 TER

Septiembre 2020

Agenda

- Objetivo de la reunión
- Artículo 36 ter- Accesibilidad, transparencia y publicidad de la información
- Estándar electrónico:
 - Productos crediticios
 - Medios electrónicos de pago
- Tareas por hacer

Objetivo de la reunión

Revisar la especificación del XML aplicable a los oferentes de servicios financieros para obtener información de los cargos y tasas de interés establecidos sobre productos crediticios y medios electrónicos de pago.

Lo anterior, según adición del artículo 36 TER a la Ley 7472, Ley Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

Artículo 36 ter- Accesibilidad, transparencia y publicidad de la información

El Banco Central de Costa Rica (BCCR), en coordinación con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desarrollará un índice de comparabilidad de toda la oferta de productos crediticios en el país por tipo de producto, incluyendo todos los ofrecidos por personas físicas y jurídicas en el territorio nacional y los medios electrónicos de pago.

Dicho índice deberá establecerse con base en una metodología pública y sustentada en estudios técnicos, debidamente publicada en La Gaceta y será denominado índice de competencia financiera. El primer cálculo deberá realizarse antes de seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Este índice comprenderá al menos la tasa de interés nominal, los gastos, las comisiones, los intereses moratorios, las multas y cualquier otra erogación que derive costo para el prestatario mientras la operación esté en vigencia, incluyendo todos los gastos de formalización, así como los beneficios pecuniarios y no pecuniarios que el servicio incluya.

Artículo 36 ter- Accesibilidad, transparencia y publicidad de la información

Con base en este índice, y de conformidad con el tipo de producto crediticio respectivo, estas dos instituciones mantendrán actualizada, semanalmente, la clasificación de todos los productos crediticios similares por entidad financiera y dispuesto en consulta libre en el sitio web del BCCR, del MEIC y de todas las instituciones del sector público, y desarrollarán un ranqueo de los productos por tipo.

Todas las personas físicas y jurídicas, que otorguen financiamiento a terceros, deberán disponer en internet de un vínculo o redireccionamiento a dicha información para sus clientes y hacer de conocimiento de estos dicha herramienta de información.

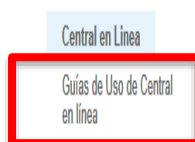
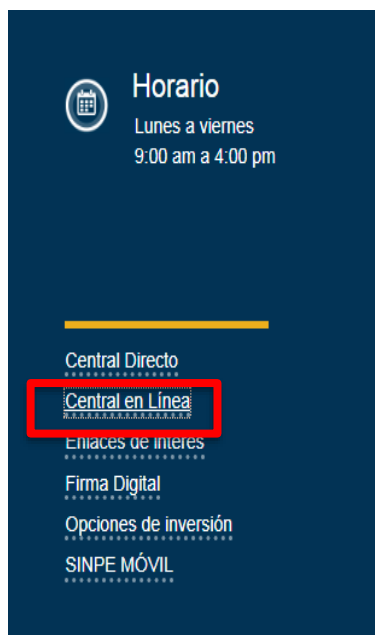
Todas las personas físicas o jurídicas, nacionales o internacionales, que brinden servicios de financiamiento a terceros, en Costa Rica, estarán obligadas a entregar, mediante medios electrónicos, toda la información que el BCCR o el MEIC requerirán para desarrollar este índice, pudiendo ordenar, cualquiera de estas instituciones, que esta información esté certificada por un auditor independiente cuando así lo estimen necesario”.

Estándar electrónico

- Descarga del sitio web de BCCR:

<https://www.bccr.fi.cr/seccion-central-en-linea/central-en-linea>

O bien:



Central en línea

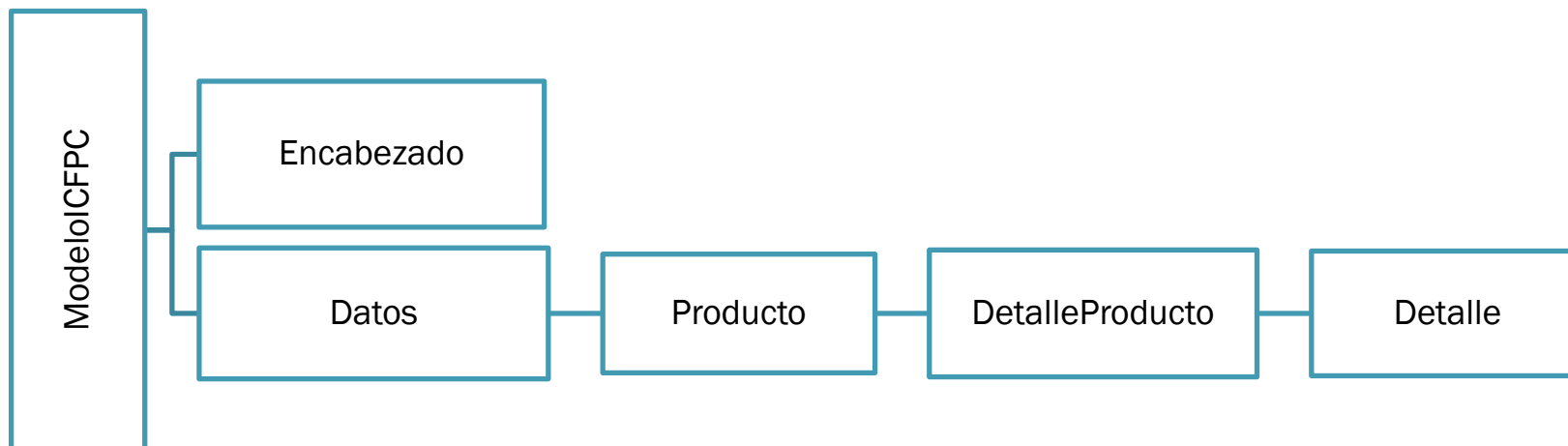
Servicio tecnológico del Banco Central de Costa Rica, que permite a entidades financieras y no financieras el envío de datos económicos para la elaboración de los indicadores macroeconómicos.

Consulte la **guías de uso** para los servicios que incluye Central en línea.

Para ingresar requiere autenticarse con firma digital.

Estándar electrónico (Productos crediticios)

Estructura básica del XML



Estándar electrónico (Productos crediticios)

Encabezado

Encabezado	[E] NombreContacto	Nombre del contacto	◦ Campo requerido ◦ Alfanumérico de máximo 50 caracteres
	[E] CorreoContacto	Correo electrónico del contacto	◦ Campo requerido ◦ Alfanumérico de máximo 50 caracteres
	[E] TelContacto	Teléfono del contacto	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 8 dígitos ◦ En formato #####
	[E] NombreArchivo	Nombre del archivo a cargar	◦ Campo requerido ◦ Debe indicar "IndiceProductosCrediticios"
	[E] TipoPersona	Código del tipo persona del oferente	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Corresponde a: 1 = cédula física nacional 2 = cédula jurídica nacional 3 = extranjero residente 4 = extranjero no residente

Estándar electrónico (Productos crediticios)

Encabezado

Encabezado	[E] IdOferente	Número de identificación oferente	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Formato solicitado: - Si TipoPersona = 1, numérico positivo de máximo 9 caracteres (sin cero al inicio ni guiones) - Si TipoPersona = 2, numérico positivo de máximo 10 caracteres (sin cero al inicio ni guiones) - Si TipoPersona = 3, numérico positivo de máximo 11-12 caracteres (Documento de Identificación de Migración y Extranjería, DIMEX, sin cero al inicio ni guiones) - Si TipoPersona = 4, alfanumérico de máximo 30 caracteres (sin guiones)
	[E] Periodo	Fecha del miércoles de envío de la información	◦ Campo requerido ◦ Fecha con formato yyyy/mm/dd ◦ Fecha mayor o igual a la actual ◦ Debe corresponder a la fecha del próximo miércoles de envío

Estándar electrónico (Productos crediticios)

Campos

Producto	[E] TipoProducto	Código del tipo de producto crediticio	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 a 2 dígitos ◦ Debe corresponder a uno de los valores de la lista "Tipo producto crediticio"
	[E] TipoUso	Código de etapa de uso del bien a financiar. Para indicar si es un bien nuevo o usado	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Corresponde a: 1 = nuevo 2 = usado 3 = no aplica
	[E] TipoGenerador	Código si el producto está destinado a cliente generador o no generador de divisas	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Corresponde a: 1 = generador 2 = no generador 3 = no aplica
	[E] TipoCliente	Código si producto es para cliente nuevo o actual	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Corresponde a: 1 = cliente nuevo 2 = cliente actual 3 = no aplica
	[E] NombreProducto	Nombre del tipo de producto crediticio que se ofrece al cliente.	◦ Campo requerido ◦ Alfanumérico de máximo 150 caracteres

Estándar electrónico (Productos crediticios)

Campos

Producto	[E] TipoMoneda	Código del tipo de moneda del producto crediticio	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 a 2 dígitos ◦ Debe corresponder a uno de los valores de la lista "Tipo moneda"
	[E] Plazo	Plazo del producto crediticio	◦ Campo requerido ◦ Numérico ◦ Expresar en meses
	[E] Prima	Porcentaje de la prima solicitada para el producto crediticio	◦ Campo requerido ◦ Expresar en formato porcentaje de 1 a 2 dígitos ◦ Expresar con 1 decimal y separador decimal punto (.)
	[E] TipoTasa	Código del tipo tasa de interés	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Corresponde a: 1 = tasa variable 2 = tasa fija 3 = tasa fija-variable 4 = tasa variable-fija 5 = no aplica

Estándar electrónico (Productos crediticios)

Campos

Producto	[E] TasaNominal	Porcentaje correspondiente a la tasa de interés nominal anual vigente del producto crediticio	◦ Campo requerido ◦ Expresar en porcentaje de 1 a 2 dígitos ◦ Expresar con 4 decimales y separador decimal punto (.) ◦ Debe ser mayor que cero
	[E] TasaMoratoria	Porcentaje correspondiente a la tasa de interés nominal moratoria del producto crediticio	◦ Campo requerido ◦ Expresar en porcentaje de 1 a 2 dígitos ◦ Expresar con 4 decimales y separador decimal punto (.) ◦ Debe ser mayor que cero
	[E] ObsTasa	Observaciones que se requieran para clarificar aspectos de la tasa nominal, tasa moratoria, plazo, prima o tipo tasa	◦ Alfanumérico de máximo 500 caracteres
	[E] Beneficios	Beneficios pecuniarios y no pecuniarios del producto crediticio para el usuario	◦ Alfanumérico de máximo 500 caracteres

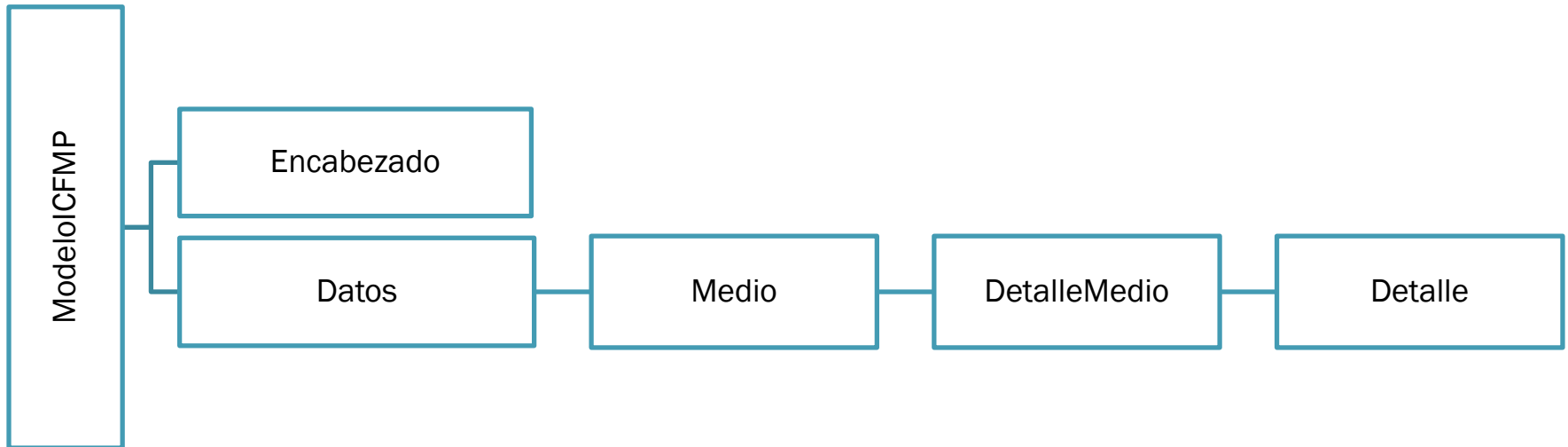
Estándar electrónico (Productos crediticios)

Campos

Detalle	[E] TipoCargo	Código del tipo de cargo asociado al producto crediticio	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 a 2 dígitos ◦ Corresponde a uno o más valores de la lista "Tipo cargo productos crediticios"
	[E] ValorCargo	Valor de cada uno de los cargos asociados al producto crediticio	◦ Campo requerido si existe TipoCargo. ◦ Campo numérico. ◦ Expresar con 1 decimal y separador decimal punto (.) ◦ Para conocer si es el dato se debe enviar en porcentaje o monto revisar catálogo "Tipo cargo productos crediticios"
	[E] TipoValorCargo	Código del tipo de valor.	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Corresponde a: 1 = porcentaje 2 = monto ◦ Para conocer si es el dato se debe enviar en porcentaje o monto revisar catálogo "Tipo cargo productos crediticios"
	[E] ObsCargo	Observaciones que se requieran para clarificar aspectos de los cargos que existen sobre el producto crediticio	◦ Alfanumérico de máximo 250 caracteres

Estándar electrónico (Medios electrónicos de pago)

Estructura básica del XML



Estándar electrónico (Medios electrónicos de pago)

Encabezado

Encabezado	[E] NombreContacto	Nombre del contacto	◦ Campo requerido ◦ Alfanumérico de máximo 50 caracteres
	[E] CorreoContacto	Correo electrónico del contacto	◦ Campo requerido ◦ Alfanumérico de máximo 50 caracteres
	[E] TelContacto	Teléfono del contacto	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 8 dígitos ◦ En formato #####
	[E] NombreArchivo	Nombre del archivo a cargar	◦ Campo requerido ◦ Debe indicar "IndiceMediosElectronicosPago"
	[E] TipoPersona	Código del tipo persona del oferente	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Corresponde a: 1 = cédula física nacional 2 = cédula jurídica nacional 3 = extranjero residente 4 = extranjero no residente

Estándar electrónico (Medios electrónicos de pago)

Encabezado

Encabezado	[E] IdOferente	Número de identificación del oferente	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Formato solicitado: - Si TipoPersona = 1, numérico positivo de máximo 9 caracteres (sin cero al inicio ni guiones) - Si TipoPersona = 2, numérico positivo de máximo 10 caracteres (sin cero al inicio ni guiones) - Si TipoPersona = 3, numérico positivo de máximo 11-12 caracteres (Documento de Identificación de Migración y Extranjería, DIMEX, sin cero al inicio ni guiones) - Si TipoPersona = 4, alfanumérico de máximo 30 caracteres (sin guiones)
	[E] Periodo	Fecha del miércoles de envío de la información	◦ Campo requerido ◦ Fecha con formato yyyy/mm/dd ◦ Fecha mayor o igual a la actual ◦ Debe corresponder a la fecha del próximo miércoles de envío

Estándar electrónico (Medios electrónicos de pago)

Campos

Medio	[E] TipoMedio	Código del tipo medio de pago	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 a 2 dígitos ◦ Debe corresponder a uno de los valores de la lista “Tipo producto medio electrónico de pago”
	[E] MarcaMedio	Marca del medio de pago	◦ Campo requerido ◦ Aplica cuando TipoMedio = 1 o 2 ◦ Alfanumérico de máximo 20 caracteres ◦ Si TipoMedio es diferente de 1 o 2 indicar “NA”
	[E] NombreMedio	Nombre del medio de pago que se ofrece.	◦ Campo requerido ◦ Alfanumérico de máximo 200 caracteres
	[E] TipoMoneda	Código del tipo de moneda del medio de pago	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 a 2 dígitos ◦ Debe corresponder a uno de los valores de la lista “Tipo moneda”
	[E] LineaCredito	Monto autorizado de la línea de crédito	◦ Campo requerido ◦ Aplica si TipoMedio = 1 ◦ Alfanumérico ◦ Expresar en monto ◦ Expresar con 1 decimal y separador decimal punto (.) ◦ Si TipoMedio es diferente de 1 indicar “NA”

Estándar electrónico (Medios electrónicos de pago)

Campos

Medio	[E] Plazo	Plazo del medio de pago	◦ Campo requerido ◦ Aplica si TipoMedio = 1 ◦ Alfanumérico ◦ Expresar en meses ◦ Debe ser mayor que cero ◦ Si TipoMedio es diferente de 1 indicar "NA"
	[E] PlazoMaximo	Plazo máximo de pago que se ofrece al cliente	◦ Campo requerido ◦ Aplica si TipoMedio = 1 ◦ Alfanumérico ◦ Expresar en días ◦ Debe ser mayor que cero ◦ Si TipoMedio es diferente de 1 indicar "NA"
	[E] Lugares	Número de lugares para pagar la tarjeta	◦ Campo requerido ◦ Aplica si TipoMedio = 1 ◦ Alfanumérico ◦ Si TipoMedio es diferente de 1 indicar "NA"
	[E] Cobertura	Cobertura del medio de pago	◦ Campo requerido ◦ Corresponde a: 1 = local 2 = internacional

Estándar electrónico (Medios electrónicos de pago)

Campos

Medio	[E] TasaNominal	Porcentaje correspondiente a la tasa de interés nominal anual vigente del medio de pago	◦ Campo requerido ◦ Aplica si TipoMedio = 1 ◦ Expresar en porcentaje de 1 a 2 dígitos ◦ Expresar con 4 decimales y separador decimal punto (.) ◦ Debe ser mayor que cero ◦ Alfanumérico ◦ Si TipoMedio es diferente de 1 indicar "NA"
	[E] TasaMoratoria	Porcentaje correspondiente a la tasa de interés nominal moratoria del producto crediticio	◦ Campo requerido ◦ Aplica si TipoMedio = 1 ◦ Expresar en porcentaje de 1 a 2 dígitos ◦ Expresar con 4 decimales y separador decimal punto (.) ◦ Debe ser mayor que cero ◦ Alfanumérico ◦ Si TipoMedio es diferente de 1 indicar "NA"
	[E] ObsTasa	Observaciones que se requieran para clarificar aspectos de la tasa nominal, tasa moratoria o plazo	◦ Alfanumérico de máximo 500 caracteres
	[E] Beneficios	Beneficios del medio electrónico de pago para el usuario	◦ Alfanumérico de máximo 500 caracteres

Estándar electrónico (Medios electrónicos de pago)

Campos

Detalle	[E]TipoCargo	Código del tipo de cargo asociado al producto crediticio	◦ Campo requerido si existe ◦ Numérico de 1 a 2 dígitos ◦ Corresponde a uno o más valores de la lista “Tipo cargo” medios electrónicos de pago”
	[E] ValorCargo	Valor de cada uno de los cargos asociados al producto crediticio	◦ Campo requerido si existe TipoCargo. ◦ Campo numérico. ◦ Expresar con 1 decimal y separador decimal punto (.) ◦ Para conocer si es el dato se debe enviar en porcentaje o monto revisar catálogo “Tipo cargo” medios electrónicos de pago”
	[E] TipoValorCargo	Código del tipo de valor.	◦ Campo requerido ◦ Numérico de 1 dígito ◦ Corresponde a: 1 = porcentaje 2 = monto ◦ Para conocer si es el dato se debe enviar en porcentaje o monto revisar catálogo “Tipo cargo” medios electrónicos de pago”
	[E] ObsCargos	Observaciones que se requieran para clarificar aspectos de los cargos que existen sobre los medios electrónicos de pago	◦ Alfanumérico de máximo 250 caracteres

Tareas por hacer

- Definir administradores de seguridad.
- Construir aplicativo para crear XMLs en el formato requerido.
- Envío de información: Segunda semana noviembre 2020 (miércoles 11 de noviembre).

Consultas y documentos

- BCCR: Jaime Odio, 2243-3274, odiocj@bccr.fi.cr,
ConsultasAEMF@bccr.fi.cr

MEIC: Arnoldo Trejos, 2549-1438 (Ext.1301), atrejos@meic.go.cr

- <https://www.bccr.fi.cr/seccion-central-en-linea/central-en-linea>

Comparabilidad de productos financieros

Ley 7472, Ley Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, adición del artículo 36 TER

Septiembre 2020